

Gobierno busca mantener el estímulo contracíclico (El Financiero 09/09/10)

Gobierno busca mantener el estímulo contracíclico (El Financiero 09/09/10)(Marcela Ojeda / Víctor Chávez) Jueves, 9 de septiembre de 2010 Anticipa un PIB de 3.8% y un déficit de 0.3% del Producto. Para 2011, el gobierno federal estima un panorama económico con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.8 por ciento, inflación de 3.0, un tipo de cambio nominal promedio de 12.90 pesos por dólar y una tasa de interés promedio en los Cetes a 28 días de 5.0 por ciento. Además, en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), considera un precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de exportación de 63.00 dólares por barril, una plataforma de producción de 2.55 millones de barriles diarios (mbd), y de exportación de 1.14 mbd. En conferencia de prensa, el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, agregó que también se está proponiendo al Congreso un déficit de 0.3 por ciento del PIB, sin considerar la inversión de Petróleo Mexicanos (Pemex). "Este monto es menor al déficit aprobado para el ejercicio de 2010, que fue de 0.7 por ciento del PIB, lo que implica que se mantiene el estímulo contracíclico, procurando que el déficit público regrese a un nivel sostenible", enfatizó el titular de la SHCP. Calidad en el gasto Cordero dijo que el paquete económico para el año entrante propone fortalecer las finanzas públicas mediante una política de reducción del déficit público, certeza en el marco fiscal y el mejoramiento en la calidad y resultado del gasto. Insistió en que los parámetros establecidos en los CGPE se basan en los modelos más modernos de pronósticos muy robustos, y destacó que hay una coincidencia entre la opinión y los pronósticos de los expertos, tanto dentro como fuera del gobierno, mexicanos e internacionales, sobre el desempeño de la economía azteca en 2011. Por último, el secretario de Hacienda anotó que el precio del petróleo está determinado por una fórmula claramente especificada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). "Así lo calculamos y esos son los parámetros."